



**CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE
CÁRITAS TACNA-MOQUEGUA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**

Conste por el presente documento el "Convenio Marco de Cooperación interinstitucional" que celebran de una parte la ASOCIACIÓN CÁRITAS TACNA MOQUEGUA, debidamente representado por la Secretaria General la Ing. PATRICIA JARAMILLO VARGAS, identificada con DNI N° 00487950, con domicilio legal Calle la Merced N° 08 del Distrito de Pocollay, Provincia y Departamento de Tacna, quien en adelante se denominará CÁRITAS TACNA-MOQUEGUA, y de otra parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, debidamente representado por el Señor Alcalde NIEL BRHAM ZAVALA MEZA identificado con DNI N° 44570956, con domicilio legal en Av. Municipal S/N Cuadra 12, Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Departamento de Tacna, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD, de acuerdo con los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.

Que CÁRITAS TACNA-MOQUEGUA solicita sostener un CONVENIO MARCO DE ACCIONES SOCIALES Y DE ASISTENCIA TÉCNICA con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.

CÁRITAS TACNA-MOQUEGUA, es una persona jurídica vinculada a la Iglesia Católica constituida como asociación, sin fines de lucro, inscrita en la ficha N° 1371 del Registro de Asociaciones, cuyos objetivos son mejorar las condiciones de vida de la población de Tacna.

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, en ejercicio de sus atribuciones y con la promoción adecuada en la prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción. Y dentro de sus funciones está la de diseñar y ejecutar proyectos y programas que mejoren la calidad de vida de sus pobladores. Siendo como Gobierno Local el encargado de promover el desarrollo social del Distrito, realizando para ello alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico social de su ámbito distrital y mejorando la calidad de vida de la población.



f